

DECRETO N° 3283.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Miguel Paradedda desde el día 23 de abril de 2015 hasta el término del presente período legislativo y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Respectivo Sr. Pablo Fuentes por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintidós
de abril del año dos mil quince.-

Mtro. Darío J. Lorenzo
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario